

GD-F22

Antecedente: 2-2025-1708

Al contestar cite RAD No. **3-2025-1783**
Santa Marta D.T.C.H, 1 de abril de 2025

Doctor

CRISTIAN MAURICIO DE ARMAS BARLIZA

Contralor (E)

CONTRALORÍA DISTRITAL DE SANTA MARTACorreo: contactenos@contraloriadistrital-santamarta-magdalena.gov.co controlfiscal@contraloriadistrital-santamarta-magdalena.gov.co

Santa Marta D.H.T.C.

Asunto: Remisión de plan me mejoramiento - radicado 2-2025-1708 del 28 de marzo de 2025 – Informe definitivo de auditoria de cumplimiento a la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta – ESSMAR E.S.P. Vigencia 2024

Respetado doctor De Armas Barliza,

La Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta – ESSMAR E.S.P., a través de la Secretaría General, se permite remitir el plan de mejoramiento conforme al informe definitivo de auditoria de cumplimiento 2024, el cual se encuentra suscrito por el Agente Especial designado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

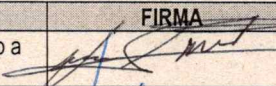
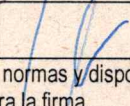
Por lo anterior, se anexa el plan mencionado.

Cordialmente;


YEINYS MARY SOLANO GOMEZ

Secretaría General

Anexo (1)

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Jaime Andrés Saumet Jiménez	Profesional Universitario Adscrito a Secretaria General	
Revisó	Luis Alberto Delgado Iozano	Jefe Oficina Asesora de Control Interno	
Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presentan para la firma.			



FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA - AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO 2024 VIGENCIA 2024

Nº	Descripción de Oportunidad de Mejoramiento	Acción Correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Dimensión de las Metas (%)	Fechas Iniciación de Metas	Fecha Terminación de Metas	Responsable	Indicador	Observaciones
1	Falta de control y seguimiento a la información rendida a través de la plataforma SIA OBSERVA, falta de compromiso, negligencia y descuido	El funcionario encargado de cargar la información notificará formalmente a la gerencia cuando los contratos estén listos para su rendición.	Cumplimiento del 100% en el cargue oportuno de la información en la plataforma SIA OBSERVA requerida en la matriz de legalidad.	Se establecerán recordatorios de alertas remitidos por correo electrónico a la Gerencia o quien haga sus veces, previo a la fecha de rendición de los contratos para garantizar una gestión eficiente y oportuna.	Informe de cumplimiento en el control de legalidad Informes de la Oficina Asesora de Control Interno	01 de abril de 2025	31 de diciembre de 2025	Jefe de Oficina Asesora jurídica y Contratación Trabajador Oficial encargado de cargar los documentos	100%	
		Se establecerá una circular con el cronograma de entrega por parte de la Dirección Administrativa y Financiera el cual será dirigido a la Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos y Contratación para el cargue.	Cumplimiento del 100% en el cargue oportuno de la información en la plataforma SIA OBSERVA requerida en la matriz de legalidad.	Implementación de informe de seguimiento mensual que identifique la ejecución de los contratos de la vigencia 2025 y reunión para la socialización del informe.	Informe y evidencia de la reunión	01 de abril de 2025	31 de diciembre de 2025	Dirección Administrativa y Financiera	100%	
		Se realizará un informe mensual del cumplimiento de la rendición contractual conforme en lo establecido en la Circular 001 del 04 de febrero de 2025, expedida por la Contraloría Distrital de Santa Marta	Cumplimiento del 100% en el cargue oportuno de la información en la plataforma SIA OBSERVA requerida en la matriz de legalidad.	Implementación de informe de seguimiento mensual que identifique el cumplimiento de la rendición contractual conforme a la Circular 001 del 04 de febrero de 2025, expedida por la Contraloría Distrital de Santa Marta.	Informe mensual de cumplimiento de rendición contractual	01 de abril de 2025	31 de diciembre de 2025	Jefe Oficina Asesora de Control Interno	100%	

Representante legal
Erney Alfonso Velásquez Torres